



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 690-05

SALTA, 24 JUN. 2005

Expte.No.4338/05

VISTO:

La Nota No.1734 mediante la cual el Centro de Estudiantes de Humanidades solicita se autorice la realización del *Seminario Cervantino* a cargo de las Dras. Marcela Sosa y Graciela Balestrino; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo el día 01 de junio de 2005 en esta universidad y cuenta con el aval de la Escuela de Letras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.271/05, recomendó otorgar la autorización solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

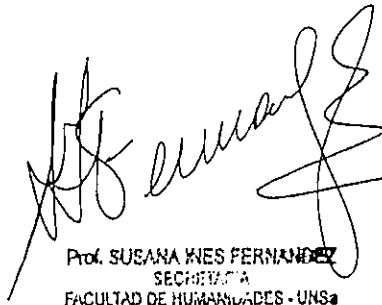
(En su sesión ordinaria del día 14/06/05)

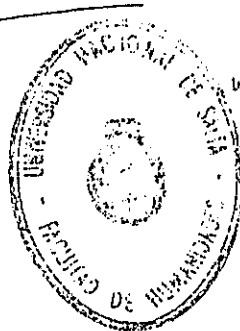
RESUELVE:

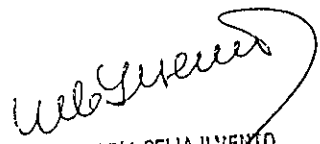
ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la realización del Seminario Cervantino a cargo de las Dras. Marcela Sosa y Graciela Balestrino, llevado a cabo el día 01 de junio de 2005 en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Letras y CUEH.

mda


Prof. SUSANA RIES FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.